

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO A FAVOR DEL SEGUNDO POSTOR CALIFICADO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRAP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, siendo las nueve horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de tratar los indicados en el contenido de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 416-2023GR. APURIMAC/GR de fecha 24/10/2023; documento emitido en el marco del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRAP- 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO LAC ASTM A500 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC; cuyos resultados se detallan a continuación:

**Primero:** De acuerdo a la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 416-2023GR. APURIMAC/GR se procedió a declarar la NULIDAD DE OFICIO DEL CONTRATODIRECTORAL REGIONAL N° 705-2023-GR-APURIMAC/DRA de fecha 17/05/2023 perfeccionado con el CONSORCIO CELAJES (integrado por: Compañía Importadora Exportadora & Constructora Campos S.A.C. con RUC N° 20610485406 y Representaciones y Distribuciones Campos E.I.R.L. con RUC N° 20605530673). Por haberse configurado la causal establecida en el segundo párrafo del numeral 44.2 del Artículo 44 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Segundo:** De conformidad al Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 20.04.2023, suscrito por el Órgano Encargado de las Contrataciones, se observa que de acuerdo al orden de prelación el siguiente que CALIFICA es el postor SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.

**Tercero:** En conformidad al Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 20.04.2023, suscrito por el Órgano Encargado de las Contrataciones; Otorgar la Buena Pro a favor del postor SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L. con RUC N° 20600571592, por encontrarse como siguiente que CALIFICA en el orden de prelación del acta en referencia.

**Cuarto:** En cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación en la Plataforma de SEACE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
APURIMAC  
CPC. Abel Aymara Serrano  
MAY 023 - 1089  
JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO  
MARGESÍ DE BIENES